

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Comisorio: 2018-00107.

Demandante: Acero Estructural de Colombia S. A. S.

Demandada: Galvanizados y Herrajes Gold S. A. S.

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente, se señala la hora de las 8:30 del día 15 del mes de marzo del año 2021, a fin de realizar la comisión encargada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Notifíquese,


Artemidoro Guálteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. 16 de octubre de 2020

En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 050, fijado a las 8:00 a.m.

La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds